

LUNES 6 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 26
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

<i>Asambleas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Fondos de Comercio</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Inscripciones</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Sociedades Comerciales</i>	<i>Pag. 4</i>

ASAMBLEAS

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día uno de marzo del año dos mil diecisiete a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Jose de Calazans s/nº, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2015 y el 30/06/2016; 5) Modificación del Art. 30 del Reglamento Interno. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza , enero de 2017 .- El Directorio”-

5 días - N° 86496 - \$ 4113,75 - 10/02/2017 - BOE

ESCUELA

DR. DALMACIO VELEZ SANSFIELD

ARROYITO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INVITA FORMALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 30 y siguientes del Estatuto) QUE SE DESARROLLARA EL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:30 HS. EN EL EDIFICIO DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR (CALLE BERNARDO ERB 382) PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Gastos, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 iniciado el 1º de Mayo de 2015 y finalizado el 30 de Abril de 2016. 3. Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea. Comisión Administrativa. Ciudad de Arroyito, febrero de 2017.

3 días - N° 86532 - \$ 2098,32 - 24/02/2017 - BOE

TEKNAL DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Febrero de 2017 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Duarte Quirós 4135, Piso 2º oficina “C” de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1 de la ley de 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016, su resultado y destino. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550, en su caso. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 Ley 19.550 con la antelación allí prevista, y en la sede social de la calle Duarte Quirós 4135, Piso 2º oficina “C” de la Ciudad de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial.

5 días - N° 86322 - \$ 4271,25 - 10/02/2017 - BOE

DISCAR S.A

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 116 de fecha 30/01/2017 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de “DISCAR S.A.” a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de febrero de 2017 a las

10:30 horas, en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Gral. Juan B. Bustos 880, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente del Directorio procedan a firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 43, de fecha 8 de mayo de 2014, en la que se trató el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Accionistas para que junto al Presidente del Directorio procedan a firmar el acta de Asamblea. 2- Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades. 3- Tratamiento de los estados contables, de la memoria del Directorio, del informe de la Sindicatura y de la asignación de los resultados positivos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013. 4- Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 6- Tratamiento de la retribución de los Señores Directores y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013, en particular las retribuciones en exceso a las establecidas por el art. 261 de la ley 19.550. 7- Fijación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes, quienes desempeñaran sus cargos durante los ejercicios 2014 y 2015. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 44, de fecha 17 de junio de 2015, en la que se trató el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Accionistas para que junto al Presidente del Directorio procedan a firmar el acta de Asamblea. 2- Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades. 3- Tratamiento de los estados contables, de la memoria del Directorio, del in-

forme de la Sindicatura y de la asignación de los resultados positivos correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4- Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 6- Tratamiento de la retribución de los Señores Directores y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014, en particular las retribuciones en exceso a las establecidas por el art. 261 de la ley 19.550. 4) Análisis de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea Ordinaria relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades. 5) Tratamiento de los estados contables, de la memoria del Directorio, del informe de la Sindicatura y de la asignación del resultado positivo correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 6) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 7) Tratamiento de la retribución de los señores Directores y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2015, en particular las retribuciones en exceso a las establecidas por el art. 261 de la ley 19.550. 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Fijación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones conforme lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 14 de febrero de 2017 a las 18:00 cuando se procederá al cierre del Registro de Asistencia. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 86192 - \$ 8474,10 - 10/02/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de Marzo de 2017 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante correspondiente al

ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2016. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Elección del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, lo Vocal, 2o Vocal, 3o Vocal, 4o Vocal, lo Vocal suplente, 2o Vocal Suplente, 3o Vocal Suplente, 4o Vocal suplente, 5o Vocal Suplente, 6o Vocal Suplente, 7o Vocal Suplente y Junta Fiscalizadora: lo Titular, 2o Titular, 3o Titular, lo Suplente, 2o Suplente, 3o Suplente. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quorum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración.

3 días - N° 86365 - s/c - 06/02/2017 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCA el día 03 de marzo de 2017, a las 20:00 horas; en calle Juan José Paso 2221 de la ciudad de San Francisco; a ASAMBLEA ORDINARIA con el ORDEN DEL DÍA: 1 - Nombramiento de tres ASAMBLEISTAS para aprobación o desaprobación de poderes, 2 - Designación de dos ASAMBLEISTAS para firma de respectiva Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de Liga; 3 - Lectura Acta anterior; 4 - Consideración y aprobación de MEMORIA Y BALANCE año 2016; 5 - Aprobación cálculo preventivo de RECURSOS Y GASTOS del año 2017; 6 - Aprobación o no AFILIACION CCD. FORTIN SP; 7 - Aprobación o no DESAFILIACIONES de SPORTIVO POZO MOLLE Y SPORTIVO VILLA FONTANA. Artículo 24 del ESTATUTO: "Esta Asamblea tendrá quórum para comenzar a sesionar, con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleístas; hasta media hora de la fijada. Una hora después de la ya establecida, la Asamblea podrá funcionar en forma válida, con cualquier número."

2 días - N° 86608 - s/c - 10/02/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL CIUDADELA

De conformidad con lo dispuesto por ley y estatuto vigente, la Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Ciudadela, convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de Febrero de 2017 a las 19:00 horas en la sede de Tenerife 3141 de Barrio Ciudadela a fin de tratar como único tema: La disolución de la institución y la donación de

sus bienes a una institución sin fines de lucro de acuerdo a los Arts. 62 y 63 del Estatuto Social de esta entidad. Se requiere que la institución de bien publico destinataria de los bienes a donar, desarrolle su actividad en nuestra comunidad.

3 días - N° 86563 - s/c - 08/02/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero de 2017, a las 16:30hs, en el domicilio de calle Graham Bell 1481, B° Los Granados, ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Puesta en consideración de los asociados la posibilidad de adquirir el inmueble en donde está funcionando la sede social.

3 días - N° 86558 - s/c - 08/02/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

La Asociación Civil Color Esperanza, convoca a la Asamblea general Ordinaria a realizarse el día 22 de febrero a las 21 hs. en su sede social Mz 120 Lot. 4 de Barrio 16 de Noviembre. Córdoba. Capital. Para el tratamiento del siguiente orden del día: -- Lectura de las actas(24-25). -- Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el acta. -- Renovación de las autoridades de la institución por un periodo conforme al estatuto, de dos(2) ejercicios durando del 2017-2019.

4 días - N° 86519 - s/c - 09/02/2017 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS COCOS

Sres: Asociados: La Asociación Bomberos Voluntarios de Los Cocos, por resolución de la Reunion de Comisión Directiva de fecha 10 de Diciembre de 2016, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 17 de FEBRERO DE 2017, en el HORARIOS de las 19:00 HS., en el DOMICILIO de la sede social AV. CECILIA GRIERSON N° 1387 de la localidad de LOS COCOS, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para rubricar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y Ratificación del QActa anterior. 3º) Motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, no se realizó en los términos legales y estatutarios. 4º) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2016. 5º) Consideración de Balance General, Estados de Recursos y Gastos y

demás Estados Contables ejercicio cerrado el 31/07/2016. 6º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 7º) Consideración para con los Asociados, del cese como asociada a esta Institución, de la Socia Claudia Viglianco N° 302, por agravios, calumnias hacia el Sr. Presidente, que perjudican el prestigio y buen nombre de esta Asociación. 8º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva por vencimiento del cargo: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, 2 Vocales Titulares y un Vocal Suplente. 9º) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: 2 Miembros Titulares y un Miembro Suplente, por vencimiento de mandato. 10º) Fijación del valor de la Cuota Social a abonar mensualmente por nuestros asociados activos.- La Secretaria

3 días - N° 86385 - s/c - 07/02/2017 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LAS VARILLAS

Convoca a asamblea General Ordinaria el 28/02/2017 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2016 e informe de la Comisión Fiscalizadora. El Presidente.

3 días - N° 86193 - \$ 938,25 - 06/02/2017 - BOE

INVERCO INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 20 de enero de 2017, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "INVERCO Inversiones en Construcción S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 2017 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle Pringles N° 75 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la LGS, para el tratamiento de los Ejercicios Económicos N° 7, 8 y 9, cerrados los días 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015 respectivamente. 3º) Consideración y aprobación

del Balance y demás documentación contable conforme al art. 234, inc. 1), de la LGS correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 7, 8 y 9 cerrados los días 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015 respectivamente. 4º) Consideración de los resultados de los ejercicios y sus destinos. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de sus miembros. 6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y elección de los mismos. Ratificación de la prescindencia de la sindicatura. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el día 20 de febrero de 2017 a las 17:00 horas se procederá al cierre del Registro de Asistencia para la comunicación establecida en el Artículo 238 de la LGS. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 86071 - \$ 3172,20 - 07/02/2017 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CORRAL DE BUSTOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 01 de marzo de 2017, a las 20 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, para los cargos de vice-presidente, pro-tesorero, pro-secretario y vocales: segundo y cuarto. 5) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Explicación de los motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 8) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

5 días - N° 86250 - \$ 1744,60 - 10/02/2017 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS

El Directorio del Colegio profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios – Ley 9445, convoca a elecciones a los fines de cubrir los cargos del Directorio, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina, y autoridades de las delegaciones, con sus respectivos suplentes, para el día viernes veintiocho de abril del 2017,

en el horario de 9:00 a 16:00 hs, como fecha de realización del acto comicial a llevarse a cabo en la sede del Colegio Profesional sito en calle Rivadavia Nro. 63 – Piso 1º de la ciudad de Córdoba y en las delegaciones sito en calle Pedro Zanni Nro. 51 de la ciudad de Río Cuarto y Pellegrini Nro. 54 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Resuelve además designar a los miembros de la Junta Electoral, siendo Titulares los matriculados: a) Francisco José Bertero (CPI-0631); b) Alejandro García Sagues (CPI-4157); Silvia Elena Jarchum (CPI-0257) – Como miembros suplentes: a) María Lucía Brouwer de Koning (CPI-4669); b) Mario Orlando González (CPI-4237)

2 días - N° 86302 - \$ 709,02 - 07/02/2017 - BOE

ASOC. CIVIL DE CHUBUTENSES EN CORDOBA

Comunicamos la celebración de la Asamblea Gral. Ordinaria el Martes 7 de febrero de 2017, a las 18 hs., en calle Bolívar 375 Dpto A, Bº Centro, con el siguiente orden del día 1) Lectura y Consideración de la Memoria. 2) Lectura y Consideración del Estado de Situación Patrimonial. 3) Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el día 31 de diciembre del 2015.

3 días - N° 86190 - \$ 1062,66 - 08/02/2017 - BOE

PLAN UNIÓN CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 23 de Febrero de 2017, a las 19.00 hs., en instalaciones de Feria de Coop. Unión J. Posse. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea junto con el secretario y el presidente. 2) Razón por la cual la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado el 31 de Agosto del 2016. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección parcial de Autoridades.- EL SECRETARIO.

3 días - N° 86427 - \$ 1485 - 08/02/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, y el Art. 77 inc. c) Ley 20628, Luis Alberto Demarchi DNI 6.608.419, domicilio legal y especial Buenos Aires 850, anuncia

Transferencia Fondo Comercio rubro "Venta de mercadería por mayor": 85% como aporte de capital a LUIS ALBERTO DEMARCHI e hijos SRL; 5% c/u a favor de Luisina Demarchi DNI 32.317.454, Gerardo Demarchi DNI 33.552.375 y Magdalena Demarchi DNI 38.280.160, de Buenos Aires 872; todos de Villa Nueva, Pcia. de Cba., que también aportan al capital de LUIS ALBERTO DEMARCHI e hijos SRL. Reclamo de Ley en Buenos Aires 1526, Villa María, Pcia. de Cba., de 8 a 12 hs. dentro del término legal.

5 días - N° 86205 - \$ 1097,45 - 09/02/2017 - BOE

CORDOBA. CARLOS UBALDO HERNANDEZ, DNI 11.977.645, con domicilio real en Sarmiento 1469 -Córdoba-, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA HERNANDEZ," sito en Sarmiento 1469 (Local) B° Gral Paz de la Ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: Sr. MOFFA LUCIANO DNI 16.134.481, con domicilio real en Enfermera Clermont 375, 2° "B" -Córdoba-, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 85373 - \$ 3078,75 - 07/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - Negocio: Residencia de Ancianos, NONA REGINA. Domicilio: Belgrano 740, Porteña, (Cba.).- Vendedor: Ariel Fernando AGUIRRE, Belgrano 740. Porteña. Compradora: María Rosa ARGUELLO, Irigoyen 659, Porteña. Cuentas a cobrar y pasivo a cargo del vendedor. Oposición: Dean Funes 1853, San Francisco (Cba). Plazo 10 días.

5 días - N° 86332 - \$ 575 - 10/02/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: DIAZ, Melisa DNI: 34.771.045 y SACHETTA, Veronica T. DNI: 30.989.928 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba,

PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 02 de Febrero de 2017.

1 día - N° 86474 - \$ 429,75 - 06/02/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO SAN CARLOS S.R.L

Socios: Pablo Héctor Joray, argentino, DNI N° 17.961.778, CUIT 20-17961778-2, estado civil divorciado, de 49 años edad, nacido el 21/08/1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gutenberg 326 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Juan Ignacio Joray, argentino, DNI N° 37.490.794, CUIT 20-37490794-9, de estado civil soltero, de 22 años de edad, nacido el 15/04/1994, de profesión estudiante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 529 - B° Centro - Río Ceballos, Provincia de Córdoba, y Constanza Joray, argentina, DNI N° 35.278.613, CUIT 27-35278613-1, de estado civil soltera, de 25 años de edad, nacida el 16/01/1991, de profesión estudiante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 529 - B° Centro - Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Fecha el instrumento constitutivo: 22/11/2016.- Denominación: ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO SAN CARLOS S.R.L.- Domicilio: Avda. O'Higgins 2617 de B° Cabañas del Pilar - ciudad de Córdoba.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Comerciales: podrá realizar actos de comercio relacionados con el objeto social celebrar contratos de compraventa, locación, leasing, de bienes muebles e inmuebles, intervenir en la intermediación comercial entre terceros, gestionar y realizar servicios de transporte y logística, de mercaderías y sustancias, a nivel nacional e internacional. 2) Agrícolas y Ganaderas: agrícolas y ganaderas, que incluye la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta, intermediación, comercialización, acopio, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, cereales, semillas y oleaginosas; la explotación agrícola en general, para lo cual podrá comprar y vender campos e inmuebles, arrendar, alquilar, dar en locación o alquiler inmuebles rurales, adquirir, vender, importar, exportar y comercializar agroquímicos, fertilizantes y todo otro producto industrial destinado al agro; la cría, engorde, compra y venta de ganado mayor o menor, la cría selectiva de todo tipo de especies animales, aves de corral, especies autóctonas o importadas y todo otro tipo de actividades pecuarias; brindar asesoramiento integral a productores agrícolas, ganaderos,

inversores o propietarios de campos; constituir fideicomisos de todo tipo vinculados a las actividades mencionadas. 3) Industrial y gastronomía: La producción, elaboración, fabricación, industrialización consistente en la transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria, comercialización, representación, consignación y distribución, de todo tipo de productos alimenticios, chacinados y de gastronomía, explotación de frigoríficos, mataderos y plantas de procesamiento de productos alimenticios; otorgar y recibir franquicias, otorgar y recibir concesiones, por mayor o por menor de producción propia o de terceros de dichos productos. La importación y exportación de productos y subproductos, materia prima y maquinarias relacionados a la industria alimenticia y gastronómica. La explotación de bares, restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, rotiserías, sandwicherías, reposterías, heladerías, panaderías, servicios de lunch, servicios de catering, organización de eventos, recepciones y servicios, y en general todo rubro vinculado a la industria alimenticia y de gastronomía. 4) Fideicomisos: podrá constituir fideicomisos de cualquier tipo, inmobiliarios, de explotación de campos, de administración o financieros. Podrá actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto. Podrá también participar en licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales o nacionales, que tengan por objeto la contratación de la realización o compra de alguna de las actividades mencionadas; y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto.- Servicios: Realización de fletes por medio de unidades propias y de terceros, todo tipo de prestación de servicios y de almacenajes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades y/u organismos estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argen-

тина, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, con expresa exclusión de las actividades financieras comprendidas por la Ley 21.526; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Plazo de duración: Cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000,00) que se divide en cien (100) cuotas iguales de Pesos Un mil trescientos (\$ 1.300,00), cada una, suscritas en su totalidad por los socios Pablo Héctor Joray, noventa (90) cuotas, igual \$ 117.000.-; Juan Ignacio Joray, cinco (5) cuotas, igual \$ 6.500.00.-; y Constanza Joray, cinco (5) cuotas, igual \$ 6.500.00.- Administración – Representación: Gerente, y la duración en el cargo será de tres (3) años.- Gerente: Para el primer período de tres (3) años Pablo Héctor Joray.- Fiscalización: Ejercida por todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Modificación: Acta Reunión de Socios N° 1 de fecha 14-12-2016: Reformula cláusula tercera: objeto.- Autos: "ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO SAN CARLOS S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMERC. - CONSTITUCION" (Expte. N° 2924801/36).- Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nominación C.C. de la ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N° 7), Secret. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra. Cba., 20/12/2016.- Fdo.: Dra. Claudia S. Maldonado (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 86260 - \$ 3001,59 - 06/02/2017 - BOE

GEDOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA CONSTITUTIVA DEL: 10/11/2016, y Acta Modificatoria del 30/11/2016. SOCIOS: Guillermo GRASSINI, DNI 24.303.108, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Iglesia Vieja Nro. 8786, Bº Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y Daniel Domingo GARCIA, DNI 21.754.489, de 46 años de edad, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Caldén S/Nro, Bº Colinas de La Granja, de la localidad de La Granja, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: GEDOS S.R.L. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Iglesia Vieja Nro. 8786, Bº Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La

Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A).- Servicios: Prestación de Servicios Médicos, Asistenciales y Quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de tratamientos y asistencia de enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo. Realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, eco – diagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, odontológicas, psicológicas en psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesiología, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacológicos, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. Medicina del Trabajo en todos sus ámbitos, ya sean desde servicios médicos integrales para empresas, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte. Servicios de laboratorio de análisis clínicos en todas sus especialidades. Traslado de personas en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. B).- Industriales y Comerciales: La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo producto, aparato, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, gestión de cobranza y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por medio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa. Administración parcial o total de servicios de medicina prepagada de terceras entidades públicas o privadas. C).- Financieras: Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo la sociedad podrá tomar dinero prestado, con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere

de particulares, comerciantes o sociedades y de los bancos oficiales, mixtos o particulares o de cualquier otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todos los negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Asimismo, las actividades profesionales que se desarrollen para la consecución del objeto social, solo serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no, con una duración por tiempo indeterminado. Se designa como SOCIO GERENTE al señor Guillermo GRASSINI. FECHA DE CIERRE: 30 de Junio de cada año. JUZ. 1ª INST y 7ª NOM. C y C. CON. SOC. N° 4. Expte. N° 2921973/36.-

1 día - N° 86275 - \$ 1987,65 - 06/02/2017 - BOE

MERCADOLIBRE S.R.L., MONITS S.A., NEOSUR S.A., BUSINESS VISION S.A.

AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES. S/FUSION POR ABSORCIÓN

MercadoLibre S.R.L., Monits S.A., Neosur S.A., Business Vision S.A. AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES. S/FUSION POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que: (i) MercadoLibre S.R.L., CUIT 30-70308853-4, inscrita en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en fecha 29 de julio de 1999, bajo el N° 10800, Libro 5, Tomo -, de Sociedades por Acciones, cuya transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentra inscrita en fecha 12 de abril de 2010, bajo el N° 3050, Libro 133, Tomo -, de SRL, con domicilio en Arias 3751 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Neosur S.A., CUIT 33-71003511-9, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba en fecha 17 de noviembre de 2006 bajo la matrícula 6293-A, folios 01 a 04, con domicilio en

Av. La Voz del Interior 7000, Ciudad de Córdoba, Argentina; (iii) Business Vision S.A., CUIT 30-70816148-5, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en fecha 16 de septiembre de 2002, bajo el N° 10307, Libro 18, Tomo – de Sociedades por Acciones, con domicilio en O'Higgins 2760, Piso 1, Of A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y (iv) Monits S.A., CUIT 30-71157931-8, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 15 de octubre 2010, bajo el N° 19364, Libro 51, Tomo – de Sociedades por Acciones, con domicilio en Arias 3751, Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; han resuelto su fusión mediante la absorción de Monits S.A., Neosur S.A., y Business Vision S.A. por parte de MercadoLibre S.R.L., sociedad absorbente (la "Fusión"). B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Como consecuencia de la Fusión, MercadoLibre S.R.L. elevará su capital social de la suma de \$4.158.390 a la suma de \$4.218.790 es decir que MercadoLibre S.R.L. aumentará su capital social en la suma de \$60.400, y en consecuencia se emitirán 6.040 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una de un (1) voto cada una, a favor de los accionistas de Monits S.A., Neosur S.A. y Business Vision S.A. La relación de canje de las cuotas objeto de la Fusión fue fijada conforme al siguiente detalle: los accionistas de Monits S.A. recibirán 305 cuotas de capital social de MercadoLibre S.R.L. por cada acción de Monits S.A., los accionistas de Business Vision S.A. recibirán 2.346 cuotas de capital social de MercadoLibre S.R.L. por cada acción de Business Vision S.A., y los accionistas de Neosur S.A. recibirán 3.389 cuotas de capital social de MercadoLibre S.R.L. por cada acción de Neosur S.A. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2016: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Contables Especiales de Fusión de MercadoLibre S.R.L., Monits S.A., Business Vision S.A. y Neosur S.A. al 31/10/16, que fijaron para MercadoLibre S.R.L. un Activo de \$4.389.646.438 y un Pasivo de \$1.527.996.202, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$2.861.650.236; para Monits S.A., un valor de Activo de \$8.221.587, un valor de Pasivo de \$6.125.899, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$2.095.688; para Business Vision S.A., un valor de Activo de \$28.098.417, un valor de Pasivo de \$11.762.047, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$16.336.370; y para Neosur S.A., un valor de Activo de \$75.108.822, un valor de Pasivo de \$49.915.301, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$25.193.521. A efectos de la Fusión se confeccionó el correspon-

diente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MercadoLibre S.R.L., Monits S.A., Business Vision S.A., y Neosur S.A. el que determinó, al 31/10/16, los siguientes importes: Activo: \$4.439.554.219; Pasivo: \$1.537.093.812 y Patrimonio Neto, \$2.902.460.407 D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: MercadoLibre S.R.L., en su carácter de sociedad absorbente, nomodificará su razón social y continuará funcionando bajo la denominación "MercadoLibre S.R.L." MercadoLibre S.R.L. no modificará su domicilio social como consecuencia de la Fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 2.1.2017 aprobado por la Gerencia de MercadoLibre S.R.L. con fecha 2.1.2017, y por la Reunión Extraordinaria de Socios de MercadoLibre S.R.L. en fecha 2.1.2017; por el Directorio de Monits S.A. con fecha 2.1.2017 y la Asamblea General Extraordinaria de Monits S.A. con fecha 2.1.2017; por el Directorio de Business Vision S.A. con fecha 2.1.2017 y la Asamblea General Extraordinaria de Business Vision S.A. con fecha 2.1.2017; y por el Directorio de Neosur S.A. con fecha 2.1.2017 y la Asamblea General Extraordinaria de Neosur S.A. con fecha 2.1.2017, de modo que Monits S.A., Business Vision S.A., y Neosur S.A. se disolverán sin liquidarse. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Arias 3751 piso 7, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas y en Alvear 81, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Firmado por: Pedro Dornelles Arnt quien actúa en su carácter de vicepresidente de la gerencia/representante legal de MercadoLibre S.R.L. autorizado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Business Vision S.A., Monits S.A., y Neosur S.A., todas de fecha 2/01/2017, y la Reunión Extraordinaria de Socios de MercadoLibre S.R.L. de fecha 2/01/2017.

3 días - N° 86371 - \$ 7087,83 - 08/02/2017 - BOE

CEREALES JESUS MARIA S.A.

AUTORIDADES

EDICTO – CEREALES JESUS MARIA S.A. – AUTORIDADES: Por asamblea Gral. Ordinaria de fecha 01 de febrero del 2017 se eligieron autoridades de la sociedad CEREALES JESUS MARIA S.A. a las siguientes personas: Directora Titular y Presidenta del Directorio a la Sra. María José Bechara, casada, comerciante, mayor de edad, argentina, D.N.I.: 20.074.140, con domicilio en calle Bs. As. esq. Río Negro de la

Ciudad de Jesús María, cba, y para el cargo de Director Suplente al Sr. Jorge Alberto Viel, DNI: 16.721.515, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Bs. As. Esq. Río Negro de la ciudad de Jesús María, cba.. Quienes aceptaron el cargo en forma y constituyeron domicilio en Pedro J. Frías 69 Jesús María.
1 día - N° 86436 - \$ 544,50 - 06/02/2017 - BOE

PARQUE SALUD S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL ELECCIÓN AUTORIDADES

Se cambia la sede social: por Acta de Directorio del 30/09/1998 a Bv. San Juan 700; por Acta de Directorio del 14/10/2004 a Obispo Oro 441 y por Acta de Directorio del 11/04/2013 a Bv. Arturo Illia 257, Centro, Ciudad de Córdoba. Por Acta de Asamblea del 30/09/1998 se eligió Presidente: Oscar Alberto MARTÍNEZ SOTO DNI 6.476.346, Vicepresidente: Marcelo Gustavo GOBBI DNI 14.537.940, Vocales Daniel Alberto MARTÍNEZ SOTO DNI 13.682.018 y Guillermo Julio GOBBI DNI 16.905.755, Director Suplente: Adriana Inés MARTÍNEZ SOTO DNI 14.702.450 y Alejandro Mario GOBBI DNI 13.820.962. Por AGO del 15/12/1999 Presidente Oscar Alberto MARTINEZ SOTO; Vicepresidente Carlos Oscar MARTINEZ SOTO DNI 16.229.872; Directores Suplentes Daniel Alberto MARTINEZ SOTO y Adriana Inés MARTINEZ SOTO. Sindicatura Titular Luis Emilio Barac DNI 16.649.858, M.P. 10-7467-1 y Suplente Gustavo Miguel Maurino DNI 21.718.525, MP 10-12270-7. Por AGO del 10/08/2005 y del 28/08/2008, por 3 ejercicios Presidente Oscar Alberto MARTINEZ SOTO; Vicepresidente Carlos Oscar MARTINEZ SOTO; Directores Suplentes Daniel Alberto MARTINEZ SOTO y Adriana Inés MARTINEZ SOTO. Por AGO del 19/04/2013 se ratifica todo lo anterior. Por AGO del 20/08/2014, por 3 ejercicios Presidente Oscar Alberto MARTINEZ SOTO; Vicepresidente Carlos Oscar MARTINEZ SOTO; Directores Suplentes Daniel Alberto MARTINEZ SOTO y Adriana Inés MARTINEZ SOTO. Sindicatura Titular Luis Emilio Barac y Suplente Gustavo Miguel Maurino y se ratifican las asambleas anteriores.

1 día - N° 86343 - \$ 608,21 - 06/02/2017 - BOE

TIFEC S.A.I.C. Y F.

Se convoca a Asamblea general Ordinaria para el día 24 de Febrero de 2017, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria en caso que fracase la primera, en el local social de la calle Av. O'Higgins

Nº 3850, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2014 y 31-12-2015; 3) Distribución de utilidades; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y eventual autorización para exceder el límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550 en cuanto a honorarios de los mismos. 5) Fijación del número y designación de los miembros del directorio de la Sociedad. Se recuerda a los Señores Accionistas que, oportunamente, deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia de Asamblea (Art. 238. 2º párrafo, ley Nº 19.550), con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea. **EL DIRECTORIO.**

5 días - Nº 85513 - \$ 2376,70 - 08/02/2017 - BOE

MEDITERRÁNEA TEAMWORK S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 14/06/2016. Socios: GUDIÑO JORGE LUIS, argentino, D.N.I. 17.848.640, C.U.I.T. 20-17848640-4, nacido 04/12/1966, comerciante, soltero, domicilio en Tierra del Fuego 1702, ciudad de Villa Nueva, dpto. General San Martín, provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en el mismo; y SALOMONE GABRIELA MABEL, argentina, D. N. I. 20.079.276, C.U.I.T. 27-20079276-4, nacida 06/02/1968, soltera, comerciante, con domicilio en calle Tierra del Fuego 1702, ciudad de Villa Nueva, dpto. General San Martín, provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en el mismo. Denominación: **MEDITERRÁNEA TEAMWORK S.A.** Sede y domicilio legal y fiscal: Tierra del Fuego 1702, Villa Nueva, dpto. General San Martín, provincia de Córdoba. Duración – Plazo: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto social los siguientes: A) **TRANSPORTE:** la realización de transporte terrestre de cargas en general ya sea por cuenta propia o de terceros, B) **COMERCIAL:** la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, sus partes, repuestos y accesorios, cristalería, menaje, porcelanas; accesorios para

cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar; muebles, artículos de ebanistería, sillas, tapicerías; accesorios para el hogar, oficinas, comercios, muebles y tapizados; colchones, almohadones, almohadas, mamparas; pequeños y grandes electrodomésticos, máquinas, equipamientos y mobiliarios para la utilización en el hogar; C) **INDUSTRIAL:** la sociedad podrá fabricar los productos detallados en punto inmediato precedente, como así también sus partes y repuestos, utensilios, máquinas, equipamientos y mobiliarios para la utilización en el hogar e incluso de maquinarias industriales, D) **SERVICIOS:** la sociedad podrá prestar servicios de capacitación de personal para la realización de: ventas y servicios de posventa, reparación y mantenimiento, y fabricación, de artículos de bazar e implementos y utensilios para el confort del hogar y E) **FINANCIERO:** mediante aporte de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Podrá realizar financiación de las operaciones que realice, tanto como acreedor hipotecario o prendario, en los términos de la ley 15.348, como asimismo todas aquellas actividades de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526, sus modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. Capital Social: El Capital Social \$ 100.000, representado por 100 acciones, Ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, con un valor nominal de \$ 1.000.- cada acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Gudiño Jorge Luis suscribe 50 acciones ordinarias de 1 voto, nominativas no endosables, siendo el monto suscripto de \$ 50.000 e integrado de \$ 12.500 en dinero en efectivo y la Sra. Zablocki Lorena Alejandra suscribe 50 acciones ordinarias de 1 voto nominativas no endosables, siendo el monto suscripto de \$ 50.000 e integrado de \$ 12.500 en dinero en efectivo. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por tres ejercicios.

La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designan para integrar el Directorio en carácter de Director Titular Presidente al señor Gudiño Jorge Luis y como Director Suplente la señora Zablocki Lorena Alejandra. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, y el uso de la firma social estará a cargo del presidente, o quien lo reemplace en su ausencia, siendo Presidente: el señor Gudiño Jorge Luis. Fiscalización–Sindicatura: En virtud de lo expresado en el art. 284º de la Ley 19.550 y debido a que la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º, de la citada ley, se prescinde de la sindicatura, por ello los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55º de la misma ley, pudiendo examinar los libros y papeles sociales, y recabar del administrador los informes que estimen pertinente. Cierre del ejercicio social: 31 de Mayo de cada año. Jorge Luis Gudiño - Presidente.

1 día - Nº 85811 - \$ 2161,37 - 06/02/2017 - BOE

AGROPECUARIA LITAMAPU S.A.

WASHINGTON

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2016, se aprobó y designó el siguiente directorio: Presidente: CARLOS ANIBAL RECARTE (h) D.N.I. Nº 24.974.281, y Director Suplente: TOMAS UBALDINO RECARTE, D.N.I. Nº 25.555.974, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios – Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 86114 - \$ 115 - 06/02/2017 - BOE

PGA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por contrato social y Acta Nº1, del 02/09/2016 entre la Sra. ROCIO BEATRIZ GIGENA LIRUSSO, D.N.I. 27.078.136, argentina, mayor de edad, nacida el 11/01/1979, casada, con domicilio real en calle Pedro Nolzco Rodríguez Nº 1340, Cba, de profesión abogada, y el Sr. RODRIGO MANUEL GIGENA LIRUSSO, D.N.I. 28.653.641, argentino, mayor de edad, nacido el 07/03/1981, casado, con domicilio real en calle Pedro Nolzco Rodríguez Nº 1340, Cba, de profesión abogado. DENOMINACION: "PGA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L." con domicilio en la Ciudad de

Córdoba y sede social en calle Independencia 396, 1º piso, depto "A" Cba, Pcia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado y encebado, lustrado y pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sea los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, de cualquier naturaleza, reparaciones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios y hospitales. b.-) Se incluye la realización de toda otra actividad que integre o complemente a las enunciadas, como ser desinfección, fumigación, desinsectación y desratización, recolección de residuos y escombros, parquización, cortes de pasto y jardinería, exterminio de yuyos y malezas, limpieza de plazas, calles y parques, terrenos baldíos, parques industriales, establecimientos fabriles, escuelas, clubes, oficinas e inmuebles en general; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, y tareas de mantenimiento general; barrido de calles, ya sea con medios mecánicos o manuales; pintura y señalización; transporte y recolección de residuos en general, ya sean residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, sean estos sólidos, líquidos o gaseosos; instalación de plantas de separación, reciclaje y tratamiento de residuos de todo tipo. c) Asimismo podrá realizar actividades relacionadas con servicios de higiene, seguridad ocupacional y medio ambiente, cualesquiera que sean los lugares donde se presten dichas labores y además tareas análogas a las consignadas en cuanto a las mismas dependan de empresas cuyas actividades principales consista en alguna de las enunciadas en el párrafo anterior. d) Compra, venta, importación y exportación de todo producto, material y materia prima relacionada con la limpieza profesional, la seguridad, higiene laboral e industrial, el medio ambiente y con la totalidad de las actividades descriptas en los párrafos precedentes. e) Asimismo realizará tareas de limpieza; lavado y secado; planchado, de ropa, prendas y toda clase de indumentaria; ropa blanca y artículos del hogar, así como también tintorería y limpieza en seco, ya sea para personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de cualquier tipo. f) De igual manera realizará tareas de construcción, refacción, y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en

general, la construcción y refacción de todo tipo de viviendas, obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de ingeniería o arquitectura. CAPITAL: Se establece en la suma de \$ 21.000,00. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un socio gerente. Se designa gerente y representante de la sociedad al Sr. Rodrigo Manuel Gigena Lirusso. CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1º Instancia C. C. – 39º Nom, Con Soc 7. – Expte. N° 2899901/36. Fdo: Di Tullio, José Antonio; Jaime de Tolosa Alejandra Patricia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 86235 - \$ 1641,50 - 06/02/2017 - BOE

ICE-V S.R.L.

EDICTO: Contrato Social de fecha 26/10/2016 Socios: Guillermo Carlos Abrate D.N.I. 13.310.927, argentino, casado, 57 años, nacido el 17/08/59, comerciante, con domicilio en calle Los Ceibos N° 291, de la localidad de Villa Carlos Paz; Luis Alberto Brito D.N.I. 16.837.367, argentino, casado, 52 años, nacido el 02/08/64, comerciante, con domicilio en calle República Argentina N° 325, de la localidad de Villa Carlos Paz; Luis Alfredo Epiphonovitch Bivoit D.N.I. 17.809.941, argentino, casado, 49 años, nacido el 05/12/66, comerciante, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 1600, de la localidad de Villa General Belgrano, y Mariano Berraquero D.N.I. 23.940.719, argentino, casado, 42 años, nacido el 06/09/74, comerciante, con domicilio en calle Pavon N° 245, de la localidad de Villa Carlos Paz; todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ICE-V S.R.L. Domicilio y Sede Social: República Argentina N° 325, de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: (i) Explotación de bar de hielo, bar temático, restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, parrillas, sandwicherías, cafeterías, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y demás actividades afines al rubro gastronómico; (ii) Explotación de emprendimientos gastronómicos de todo tipo y dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos; explotación de comercio dedicado a la gastronomía con o sin servicio de eventos y espectáculos, pudiendo realizar reservas, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, artísticos o sociales, prestación de servicios de catering y delivery, en salones propios, ajenos o a domicilio, para

empresas o particulares; (iii) Fotografía y propaganda (merchandising), promoción, publicidad, toma de fotografías a los asistentes y su posterior venta. Venta fotográfica y souvenirs; (iv) Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Organización de eventos de toda clase ya sea en establecimientos hoteleros como en cualquier otro espacio, organización de eventos turísticos con o sin inclusión de servicios adicionales, de turismo estudiantil, de viajes de egresados, de viajes de estudios, o para celebrar cualquier tipo de acontecimiento cultural, social y demás actividades que se relacionen directamente con las mencionadas anteriormente; (v) Actividad Financiera: conceder con fondos propios financiaciones a terceros con garantía personal, y/o real, otorgar avales y hacer descuentos de documentos de terceros, constituir, ceder, descontar o transferir prendas y todo tipo de derechos reales, cheques, siempre que dichas operaciones no estén comprendidas en la ley 21526 de Entidades Financieras. Podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, pudiendo participar en licitaciones, contrataciones directas, concursos de precios, presentación de proyectos bajo el régimen de iniciativa privada, así como contraer derechos y obligaciones en todo lo que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Administración y Representación: será ejercida por Mariano Berraquero designado Gerente en éste acto. Ejercicio económico y financiero: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of.: 28/12/16 Fdo.: Claudia S. Maldonado – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 86278 - \$ 1606,24 - 06/02/2017 - BOE

PROYECTAR SALUD S.R.L.

PROYECTAR SALUD S.R.L.-INSC.REG.PUB. COMER.-CONSTITUCION-EXPTTE 2916833/36, JUZG.1A INS.C.C.7A CONC SOC-4 SEC- CORDOBA. Acta de constitución: 20/10/2016; acta rectificativa:25/11/2016. SOCIOS: Domingo Sebastian Jose Alessi, argentino, D.N.I. 7.685.540, casado, de profesión comerciante, domiciliado realmente Hiroshima 241 de la ciudad de Villa Carlos Paz; Sra. Patricia Carina Brucek; argentina, D.N.I. 23.940.651, de profesión Contadora Publica, soltera, domiciliada realmente en Suico

72 de la localidad de San Antonio de Arredondo y la Sra. Natalia Rosa Iturri, argentina, D.N.I. 26.335.095, casada, de profesión comerciante domiciliada realmente en Almafuerte 40 de la ciudad de Villa Carlos Paz; DENOMINACION: PROYECTAR SALUD S.R.L.; DOMICILIO LEGAL : Jurisdiccion Cordoba Capital DOMICILIO SOCIAL: Villa Carlos Paz; SEDE: AV. San Martin 50 de la Ciudad de Villa Carlos Paz ; PLAZO: 90 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.; OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades relativas a la salud humana, esto es gestiones inmobiliarias, comerciales, financieras y prestación de servicios. A tal fin podrá: Comercializar servicios de medicina, establecer consultorios de todas las especialidades médicas, salas de internación de pacientes, estudios, cirugías, terapias, análisis, rayos y/u otra práctica médica autorizada para obtención de diagnósticos, prevención y tratamiento de enfermedades: publicitar sus servicios en medios de comunicación masiva, percibir mensualidades y aranceles, contratar servicios de profesionales de la salud, consultorios, centros de atención, laboratorios, unidades móviles especializadas, conforme a reglamentaciones nacionales, provinciales y municipales vigentes; Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000); DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Sera detentada por el socio Domingo Sebastián José Alessi, quien tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación de la sociedad en calidad de socio gerente; FISCALIZACION: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes; BALANCE E INVENTARIO: 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

1 día - N° 86285 - \$ 1857,28 - 06/02/2017 - BOE

MEDICINA EMPRESARIA LATINOAMERICANA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifica el edicto N° 59074 de fecha 01/07/16. Erróneamente se publicó el acta rectificativa del 28/03/14 la cual fue dejada sin efecto. Faltó publicar el acta de reunión de socios del 03/12/15. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Por Acta Rectificativa y Ratificativa del 20/12/2016 se modificaron los arts. 3, 7 y 9 del estatuto. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, que sean personas físicas, jurídicas públicas o privadas, dentro o fuera del país, las si-

guientes actividades: 1) ASISTENCIA MÉDICA: A) La administración y gerenciamiento de servicios médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles de prestaciones, pa-ramédicos, de urgencias, de emergencia sin internación, pre-hospitalarias y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, atención a personas con discapacidad, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, permuta, canje y representación de todo tipo de maquinarias, aparatos, insumos, materiales e implementos relacionados a los servicios de salud y atención médica. C) La organización y comercialización de servicios de sepelios y sociales. D) Medicina legal entendiéndose incluido en ello la intervención y asesoramiento en pericias médicas en las distintas especialidades, tanto en el ámbito público como privado, judicial y extrajudicial; Medicina Laboral, incluyéndose en ello toda actividad relacionada con el control de personal, asesoramiento a comercios industrias y empresas de todo tipo en materia de medicina de trabajo, exámenes pre ocupacionales en todas las especialidades de la medicina; Bioquímica, incluyéndose todos los servicios propios de laboratorios de análisis clínicos; Radiología, rehabilitación fisioterapéutica, fonoaudiología o de cualquier otra especialidad; Deportología Médica; Asfalología Médica (medicina del seguro); Cardiología que incluye prestaciones de cardiología clínica, elec-trocardiograma, ergometría y holter; Otorrinolaringología. 2) AGROPECUARIAS: El desarrollo de actividades agropecuarias ya sean propiedades propias de la sociedad o de terceros. 3) CONSTRUCTORA: Mediante el proyecto, cálculo, dirección técnica, ejecución, administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas y en general la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. 4) SERVICIOS: A) Referido a la gestión y administración del ciclo integral del tratamiento de residuos patógenos e industriales y demás acciones tendientes a la disposición de los subproductos obtenidos de su tratamiento, como así también la promoción de actividades científicas, de investigación y culturales que colaboren en el estudio y preservación del medio ambiente. B) Selección, reclutamiento, capacitación y oferta de recursos humanos especializados tanto en el medio local como en el exterior. C) Desarrollo de software y gestión de proyectos tecnológicos vinculados al objeto. 5) REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos, representaciones co-

merciales, estudios, proyectos, asesoramiento, investigación, comisiones y consignaciones vinculados al objeto. 6) FINANCIERAS: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y financiaciones en general, siempre con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Asimismo, podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sea nacionales, internacionales, provinciales y municipales. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes por término de dos ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: A cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

1 día - N° 86287 - \$ 1858,22 - 06/02/2017 - BOE

G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 399 suscripto en fecha 22 de Abril de 2009 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sra. MARIA FELICITAS PALACIO SARANDON DNI 24.471.787 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 86158 - \$ 575 - 10/02/2017 - BOE

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON EMILIO S.A.

ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE

Por Acta de Asamblea N° 29 del 07 de Noviembre de 2016, se resolvió por unanimidad la elección de los integrantes del Directorio y el período de mandato, a saber: como Director Titular y Presidente el Sr. Héctor Gustavo HUESPE; Director Titular y Vice - Presidente el Sr. José Emilio HUESPE; como Directora suplente la Sra. Loris Viviana HUESPE; por el término de tres ejercicios económicos. Los mismos, fijaron domicilio especial, a saber: Héctor Gustavo HUESPE, DNI 16.291.691, Corrientes 158, Barrio Centro, Córdoba; José Emilio HUESPE, DNI 14.536.055 en lote 39 Manzana 33, Country Jockey Club

Córdoba, Córdoba, y Loris Viviana HUESPE, DNI 13.962.237, en calle Recta Martinolli N° 5775 – Córdoba.

1 día - N° 86293 - \$ 276,25 - 06/02/2017 - BOE

MICROAGRO S.A.

RIO TERCERO

CONSTITUCION

Socios: CANE Sebastián Victor, nacionalidad argentina, nacido el 27-07-1973 de 43 años de edad, D.N.I. 23.459.248 CUIL/CUIT 20-23459248-4 de profesión comerciante, casado en primera nupcias con Rocca Alejandra Cristina D.N.I. 24.457.073, con domicilio en calle 3 de febrero N° 670 - Barrio "Villa Zoila" de la Ciudad de Río 3°; DOS: CANE Tomás Fernando, nacionalidad argentina, nacido el 14-01-1977 de 39 años de edad, D.N.I. 25.754.967, CUIL/CUIT 20-25754967-5 de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Alsina N° 288 - Barrio "Centro" de la Ciudad de Río 3°; TRES: CANE Victor Carlos, nacionalidad argentina, nacido el 12-11-1945 de 70 años de edad, D.N.I. 7.954.952, CUIL/CUIT 20-07954952-6 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Torres María Cristina D.N.I. 6.258.812, con domicilio en la calle Angélica Prado N° 695 - Barrio "Villa Elisa" de la Ciudad de Río 3°; CUATRO: TORRES María Cristina, nacionalidad argentina, nacida el 16-09-1950 de 61 años de edad, D.N.I. 6.258.812, CUIL/CUIT 27-06258812-3 de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Cane Victor Carlos D.N.I. 7.954.952, con domicilio en la calle Angélica Prado N° 695 - Barrio "Villa Elisa" de la Ciudad de Río 3°; QUINTO: CANE María Victoria, nacionalidad argentina, nacida el 21-08-1974 de 32 años de edad, D.N.I. 24.089.748, CUIL/CUIT 27-24089748-8 de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en la calle Cerro Lanin N° 1493, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; SEXTO: CANE Alejandro, nacionalidad argentina, nacido el 04-03-1980 de 36 años de edad, D.N.I. 27.958.405, CUIL/CUIT 20-27958405-9 de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Rosario de Santa Fe N° 836 - Barrio "Juniors" de la Ciudad de Córdoba; SEPTIMO: CANE Luciana, nacionalidad argentina, nacida el 17-09-1985 de 31 años de edad, D.N.I. 31.956.907, CUIL/CUIT 27-31956907-9 de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Buenos Aires N° 1435 Dpto. 2° "C" de la Ciudad de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y estatuto de fecha 31-08-2015; y acta de subsanación de fecha 30-11-2016. Denominación MICROAGRO S.A., con

domicilio Social en calle J. J. Magnasco N° 200 de la ciudad de Río 3°, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha del Acta Constitutiva. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial, mediante la compra y/o venta por mayor o al por menor, comercialización, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de materiales y artículos de ferretería, materiales eléctricos y herramientas y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria, sus derivados y productos afines. Explotación de negocio en el ramo, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros. b) Participaciones mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, a fin de lograr el objetivo principal. Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de dichos objetivos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, con las limitaciones de la ley y tener género de representaciones y mandatos. Excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar o aceptar franquicias, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros y/o asociadas a terceros. d) Mandatarias, mediante el ejercicio de mandato, representaciones, agencias, comisiones, podrá ejercer la administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: el capital es de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 387.000,00) representado por Treinta y Ocho Mil Setecientos (38.700) acciones de pesos diez (\$10) de valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con dere-

cho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscriben: CANE Sebastián Victor 34.830 acciones de \$10 valor nominal c/u; CANE Tomás Fernando 645 acciones de \$10 valor nominal c/u; CANE Victor Carlos 645 acciones de \$10 valor nominal c/u; TORRES María Cristina 645 acciones de \$10 valor nominal c/u; CANE María Victoria 645 acciones de \$10 valor nominal c/u; CANE Alejandro 645 acciones de \$10 valor nominal c/u; CANE Luciana 645 acciones de \$10 valor nominal c/u. Integración: CANE Sebastián Victor la cantidad de \$348.300 en especie y efectivo, conforme inventario adjunto con informe firmado por Contador Público y certificado por Consejo Prof. de Ciencias Económicas. CANE Tomás Fernando la cantidad de \$6.450 en efectivo; CANE Victor Carlos la cantidad de \$6.450 en efectivo; TORRES María Cristina la cantidad de \$6.450 en efectivo; CANE María Victoria la cantidad de \$6.450 en efectivo; CANE Alejandro la cantidad de \$6.450 en efectivo. Directorio: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 y 71 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente y/o un director quienes podrán actuar en forma conjunta, y/o alternativa. La mayoría absoluta de los Directores debe tener domicilio real en la República Argentina. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad por acta constitutiva prescinde de sindicatura Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes perso-

nas: Presidente: Sr. CANE Sebastián Victor, DNI 23.459.248, con domicilio en calle 3 de febrero N° 670 - Barrio "Villa Zoila" de la Ciudad de Rio Tercero. Vicepresidente: Sr. CANE Tomás Fernando, DNI 25.754.967, con domicilio en la calle Alsina N° 288 - Barrio "Centro" de la Ciudad de Rio Tercero. Director Suplente: Sr. CANE Victor Carlos, DNI 7.954.952, con domicilio en la calle Angélica Prado N° 695 - Barrio "Villa Elisa" de la Ciudad de Rio Tercero. Quienes se encuentran

presentes en este acto. Seguidamente todos los nombrados manifiestan: Que aceptan los cargos bajo responsabilidades legales que se les han conferido. Asimismo expresan, con carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra treinta y uno de Agosto de cada año.

1 día - N° 86299 - \$ 3785,05 - 06/02/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)
EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ